

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 12 de abril de 2022

Señores
Fondo de Garantía de Sustentabilidad
ANSES
Tucumán 500, Entrepiso
Ciudad Autónoma de Buenos Aires
At. Dirección Gestión Asuntos Societarios
Director Benjamín Navarro – Coord. Paola Rolotti
Presente

Ref.: Respuesta a requerimiento de información para la Asamblea Ordinaria de Grupo Supervielle S.A. a celebrarse el 27 de abril de 2022 (la “Asamblea”)

De nuestra consideración:

Tenemos el agrado de dirigirnos a Ustedes en relación a la Asamblea y con el objeto de responder el requerimiento de información para la emisión de votos en su carácter de accionista. A dicho respecto, informamos que:

CONSULTA FGS-ANSES: 1. *Detalle de la composición accionaria a la fecha. Por favor, tenga a bien incluir un detalle del registro de accionistas donde se especifiquen los porcentajes de cada accionista con más del 5% de participación, por clase de acción; indicando total de votos y total de acciones.*

RESPUESTA: La composición accionaria de Grupo Supervielle S.A. a la fecha es la siguiente:

Accionista	Acciones Clase A	Acciones Clase B	Cantidad de acciones (total)	% Capital
Julio Patricio Supervielle	61.738.188	98.684.713	160.422.901	35,12%
FGS – ANSES		3.277.111	3.277.111	0,72%
Resto Floating		293.022.310	293.022.310	64,16%
Total	61.738.188	394.984.134	456.722.322	100,00%

CONSULTA FGS-ANSES: 2. *Copia firmada del Acta de Directorio que convoca a Asamblea de Accionistas.*

RESPUESTA: Se informa que el acta de Directorio N° 652 del 17 de marzo de 2022 que convocó a la Asamblea se encuentra disponible en la Autopista de la Información Financiera de la Comisión Nacional de Valores, en la sección Actas Societarias / Actas de Directorio con ID # 2869280 (18.03.2022).

CONSULTA FGS-ANSES: 3. *Composición del Directorio (titulares y suplentes) durante el ejercicio 2021 y actual, con las fechas en que fueron designados y la vigencia de sus mandatos; indicando de corresponder, si hubo renunciaciones y/o reemplazos e informar las fechas de las mismas.*

RESPUESTA: La composición actual del Directorio (con vigencia de mandatos) es la siguiente:

Cargo	Nombre	Fecha de última designación	Vencimiento (asamblea que trate los estados contables al...)
Presidente	Julio Patricio Supervielle	27.04.2021	31.12.2022
Vicepresidente 1º	Jorge Oscar Ramírez	27.04.2021	31.12.2021
Vicepresidente 2º	Emérico Alejandro Stengel	28.04.2020	31.12.2021
Directores Titulares	Atilio María Dell'Oro Maini	27.04.2021	31.12.2022
	Eduardo Pablo Braun	27.04.2021	31.12.2022
	Laurence Nicole Mengin de Loyer	27.04.2021	31.12.2021
	José María Orlando	27.04.2021	31.12.2021
	Hugo Enrique Santiago Basso	27.04.2021	31.12.2022

No se han producido renunciaciones ni reemplazos en la composición del Directorio.

CONSULTA FGS-ANSES: 4. *Indicación expresa de personal autorizado y/o apoderado por la empresa para la firma de esta solicitud, con copia del documento que así lo acredita (de ser muy extenso, podrá acompañarse solo la parte pertinente).*

RESPUESTA: La firmante de esta respuesta es la Señora Ana Bartesaghi en su carácter de Responsable Suplente de Relaciones con el Mercado. Acompañamos copia en versión digital (parte pertinente) del acta de Directorio N° 586 del 19 de junio de 2020, con la designación de Responsables de Relaciones con el Mercado.



GS - DIR 586 -
Designación Respor

CONSULTA FGS-ANSES: 5. *Sobre los siguientes puntos del orden del día: a. (Punto 1) Designación de dos accionistas para suscribir el Acta. Se solicita tenga a bien informar quiénes serán los accionistas designados a tales fines.*

RESPUESTA: Se propondrá que se designe a el o la representante del accionista FGS-ANSES y cualquier otro accionista presente en la Asamblea para suscribir el Acta.

CONSULTA FGS-ANSES: 5. Sobre los siguientes puntos del orden del día: b. (Punto 2) Consideración de los documentos prescriptos por el art. 234 inciso 1° de la Ley N° 19.550, correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2021.

Se solicita brindar una copia de toda la documentación contable correspondiente según el artículo 234 de la Ley 19.550 aprobados y firmados por el Directorio, Síndicos y el Auditor Externo.

La CNV, mediante la Resolución General N° 777/2018, dispuso que las entidades emisoras sujetas a su fiscalización deberán aplicar a los Estados Financieros anuales, por períodos intermedios y especiales, que cierran a partir del 31 de diciembre de 2018 inclusive, el método de reexpresión de Estados Financieros en moneda homogénea conforme lo establecido por la NIC 29.

En este contexto, se solicita confirmar si los estados contables que se someten a consideración correspondientes al ejercicio económico 2021 deberán ser presentados reexpresados en moneda homogénea. En caso afirmativo, se solicita brindar un detalle del índice de indexación utilizado.

Se solicita información sobre la evolución de la dotación de personal de la empresa del año 2018 al 2021.

Se solicita tengan a bien informar los servicios administrativos contratados que tiene Grupo Supervielle S.A. con empresas relacionadas para la prestación de servicios corporativos y técnicos, durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2021 y los vigentes al día de la fecha, con indicación de fecha de celebración de contrato, objeto, precio, vigencia, renovación y adendas. Asimismo, tengan a bien informar el monto abonado por cada uno de los Contratos para la prestación de servicios corporativos y técnicos al cierre de los ejercicios 2018, 2019, 2020 y 2021.

Adicionalmente, se solicita brindar cualquier otra información de soporte que pueda ser relevante para considerar el punto.

RESPUESTA: Los documentos prescriptos por el artículo 234 inciso 1° de la Ley N° 19.550 se encuentran publicados con fecha 4 de marzo de 2022 en la Autopista de la Información Financiera de la Comisión Nacional de Valores bajo ID # 2860025.

En forma complementaria, informamos que los estados contables correspondientes al ejercicio económico 2021 están presentados reexpresados en moneda homogénea utilizando para la indexación el índice de Precios al Consumidor Nacional (I.P.C.) elaborado por el INDEC (mes base: diciembre 2016) y para aquellas partidas con fecha de origen anterior, se utiliza el IPIM publicado por la FACPCE, tal como lo establece la Resolución JG 517/16.

Se detallan a continuación los totales de dotación del Grupo y sus empresas subsidiarias al cierre de cada año (incluyendo empleados eventuales internos):

	2018	2019	2020	2021
--	------	------	------	------

Totales	5.253	5.084	5.021	4.811
---------	-------	-------	-------	-------

En cuanto a lo consultado sobre contratos por servicios administrativos celebrados entre Grupo Supervielle y sus empresas relacionadas por servicios corporativos y técnicos, informamos que Grupo Supervielle brinda servicios de gerenciamiento a varias de sus subsidiarias bajo acuerdos celebrados en distintos momentos con: Banco Supervielle, IUDU Compañía Financiera, Tarjeta Automática, Supervielle Asset Management, Espacio Cordial de Servicios y Sofital. Los servicios que presta la Sociedad bajo esos contratos incluyen servicios de asesoramiento financiero y comercial, planificación y optimización fiscal, definición de políticas de auditoría, desarrollo y evaluación de la gerencia de primera línea, elaboración de presupuestos anuales, planificación y desarrollo de actividades complementarias y definición de la misión de sociedades vinculadas y políticas relacionadas con la responsabilidad social. El precio de estos servicios es equivalente a los costos ordinarios y extraordinarios incurridos más un margen del 20%, más IVA al 21%. Si los servicios que deban prestarse son de carácter extraordinario, le corresponde a la Sociedad recibir una compensación adicional cuyo monto será determinado en cada caso en particular.

El siguiente cuadro detalla información relacionada con los honorarios recibidos de las subsidiarias de la Sociedad por los servicios de gestión para los períodos que allí se indican, así como la fecha del acuerdo original:

	Fecha	Año finalizado el 31 de diciembre de			
	contrato	2021	2020	2019	2018
		(en miles de Pesos, en moneda histórica, mas IVA)			
Banco Supervielle	1/12/08	223.008	151.704	75.852	58.200
Tarjeta Automatica	30/12/08	528	360	240	188
SAM	30/12/08	1.800	1.224	816	622
Sofital	30/12/08	180	126	84	60
IUDÚ Cia Financiera	27/11/11	16.488	11.214	7.476	5.741
Espacio Cordial	12/12/13	924	630	420	318
Total		242.928	165.258	84.888	65.129

Adicionalmente, informamos que el 1 de marzo de 2016, Grupo Supervielle celebró un acuerdo con su subsidiaria Banco Supervielle para la prestación por parte del Banco, de servicios contables, de tesorería y legales. Los servicios del Banco a la Sociedad incluyen, entre otros: registración contable de transacciones diarias y de asientos de cierre de balance, preparación de estados contables, administración de libros contables, administración de relaciones institucionales, estructuración y gestión de instrumentos de fondeo, gestión de operaciones de inversión de liquidez; y mantenimiento de libros societarios de la Sociedad, tramitación de publicaciones, notificaciones inscripciones de los actos societarios y cumplimiento de requerimientos informativos de autoridades y organismos públicos y privados. Este acuerdo se encuentra vigente a la fecha.

El siguiente cuadro detalla información relacionada con los honorarios pagados al Banco por los servicios prestados para los períodos que allí se indican:

	Año finalizado el 31 de diciembre de			
	2021	2020	2019	2018
	<i>(en miles de Pesos, en moneda histórica, mas IVA)</i>			
Honorarios pagados a Banco Supervielle	720	720	480	480

CONSULTA FGS-ANSES: 5. Sobre los siguientes puntos del orden del día: c. (Punto 3) Consideración de la gestión del Directorio durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2021.

En cuanto a la gestión del Directorio, se solicita información referida a la gestión cumplida por el Directorio durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2021, con expresa individualización de los miembros. Asimismo, se informe las renunciaciones acontecidas al 31.12.2021 con indicación de las fechas de las mismas.

Adicionalmente, se solicita brindar cualquier otra información de soporte que pueda ser relevante para considerar el punto.

RESPUESTA: Nos remitimos a las “Recomendaciones de voto y propuestas de moción para la Asamblea Ordinaria de Accionistas a celebrarse el 27 de abril de 2022” publicadas con fecha 28 de marzo de 2022 como “hecho relevante” en la Autopista de la Información Financiera de la Comisión Nacional de Valores bajo ID # 2872187. Por su parte, informamos que no se han producido renunciaciones al 31.12.2021.

CONSULTA FGS-ANSES: 5. Sobre los siguientes puntos del orden del día: d. (Punto 4) Consideración de la gestión de la Comisión Fiscalizadora durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2021.

En cuanto a la Gestión de la Comisión Fiscalizadora, se solicita información referida a la gestión cumplida por la Comisión Fiscalizadora durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2021, con expresa individualización de los miembros. Asimismo, se informe las renunciaciones acontecidas al 31.12.2021, con indicación de las fechas de las mismas.

Adicionalmente, se solicita brindar cualquier otra información de soporte que pueda ser relevante para considerar el punto.

RESPUESTA: Nos remitimos a las “Recomendaciones de voto y propuestas de moción para la Asamblea Ordinaria de Accionistas a celebrarse el 27 de abril de 2022” publicadas con fecha 28 de marzo de 2022 como “hecho relevante” en la Autopista de la Información

Financiera de la Comisión Nacional de Valores bajo ID # 2872187. Por su parte, informamos que no se han producido renunciaciones al 31.12.2021.

CONSULTA FGS-ANSES: 5. Sobre los siguientes puntos del orden del día: e. (Punto 5) Consideración de las remuneraciones al directorio por \$ 189.317.302,84 (\$ 162.049.620 a valores históricos), correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2021, el cual arrojó quebranto computable en los términos de las Normas de la Comisión Nacional de Valores.

Con respecto a este punto del orden del día, se solicita informar el monto global que se propone fijar como honorarios correspondientes al Directorio para el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2021.

Por otra parte, en caso de que la propuesta global incluya retribuciones por tareas técnico administrativas, se solicita informar el monto propuesto, como así también cuántos son los directores que desempeñan tales funciones. Adicionalmente, en caso de que la propuesta global incluya retribuciones para Directores bajo relación de dependencia se solicita informar el monto propuesto, como así también cuántos son los directores que se desempeñan bajo tal modalidad.

Asimismo, se solicita brindar un comparativo respecto a los montos considerados en dichos conceptos (honorarios, técnico-administrativas y relación de dependencia) durante los últimos 3 ejercicios.

Adicionalmente, se solicita confirmar si el monto global de honorarios al Directorio aprobado para los Ejercicios 2018, 2019 y 2020 fueron de \$34.421.360, \$59.075.387 y \$196.311.480 respectivamente, utilizando, de ser posible, el siguiente modelo:

GRUPO SUPERVIELLE Remuneraciones al Directorio	Aprobado 2018	Aprobado 2019	Aprobado 2020	Propuesta 2021
Monto Global	\$ 34.421.360	\$ 59.075.387	\$ 196.311.480	
Cantidad de directores	8	8	8	
Monto Promedio por Director Anual	\$ 4.302.670	\$ 7.384.423	\$ 24.538.935	
Monto Promedio por Director mensual	\$ 358.556	\$ 615.369	\$ 2.044.911	
Incremento Nominal	\$ 18.471.584	\$ 24.654.027	\$ 137.236.093	
Incremento Porcentual	116%	72%	232%	

Todo ello a fin de ser analizado en relación a valores del mercado y los límites dispuestos por el art. 261 de la LGS.

Por otra parte, se solicita informar la utilidad computable del ejercicio que se somete a consideración. En este sentido, se solicita informar explícitamente los ajustes realizados al resultado del ejercicio para llegar a la utilidad computable. Todo ello a fin de verificar el cumplimiento de los límites establecidos por el Artículo 261 de la Ley N°19.550 con respecto a la relación entre honorarios y dividendos propuestos sobre utilidad computable.

Por último, se solicita brindar cualquier otra aclaración y/o información relevante de soporte que pueda acompañar el punto.

RESPUESTA: Nos remitimos a las “Recomendaciones de voto y propuestas de moción para la Asamblea Ordinaria de Accionistas a celebrarse el 27 de abril de 2022” publicadas con fecha 28 de marzo de 2022 como “hecho relevante” en la Autopista de la Información Financiera de la Comisión Nacional de Valores bajo ID # 2872187.

Además, se comunica que:

- (i) No se asignarán retribuciones por tareas técnico-administrativas. El monto global previsto de honorarios corresponde a la remuneración de ocho miembros del Directorio.
- (ii) La Sociedad no cuenta con directores bajo relación de dependencia. No obstante ello, se informa que el director E. Alejandro Stengel posee un contrato de trabajo con nuestra subsidiaria Banco Supervielle S.A., en su rol de CEO/Gerente General.
- (iii) Se detalla a continuación la información sobre los montos aprobados para 2018, 2019 y 2020 y la propuesta para 2021:

GRUPO SUPERVIELLE Remuneraciones al Directorio	Aprobado 2018 (1)	Aprobado 2019 (1)	Aprobado 2020 (2)	Propuesta 2021 (3)
Monto Global	\$ 34.421.360	\$ 59.075.387	\$ 196.311.480	\$ 189.317.302,84
Cantidad de directores	8	8	8	8
Monto Promedio por Director Anual	\$ 4.302.670	\$ 7.384.423	\$ 24.538.935	\$ 23.664.662,85
Monto Promedio por Director mensual	\$ 358.556	\$ 615.369	\$ 2.044.911	\$ 1.972.055,24
Incremento Nominal	\$ 18.471.584	\$ 24.654.027	\$ 137.236.093	- \$ 6.994.177,20
Incremento Porcentual	116%	72%	232%	- 4%

- (1) Cifras sin ajustar por inflación
- (2) Cifras en moneda homogénea al 31/12/2020
- (3) Cifras en moneda homogénea al 31/12/2021

- (iv) El ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2021 arrojó quebranto computable en los términos de las Normas de la Comisión Nacional de Valores.

	en pesos
Resultado del ejercicio (neto de impuestos):	-1.201.459.615,67
(+) Asignaciones al directorio y al consejo de vigilancia imputadas al estado de resultados:	189.317.302,84
Quebranto computable:	-1.012.141.312,83

En forma complementaria, se informa que el total de honorarios a Directores de Grupo Supervielle, pagados o provisionados por Grupo Supervielle S.A. o cualquiera de sus subsidiarias, ascendió durante el ejercicio 2021 a la suma de \$ 422.864.324,86, expresando en moneda constante del 31 de diciembre de 2021, lo que compara con la suma de \$ 447.039.095,80 del ejercicio 2020, reexpresado a moneda constante del 31 de diciembre de 2021.

CONSULTA FGS-ANSES: 5. Sobre los siguientes puntos del orden del día: f. (Punto 6) Consideración de la remuneración de la Comisión Fiscalizadora por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2021.

Se solicita informe la propuesta para este punto del orden del día, incluyendo la apertura del monto total propuesto y el monto por síndico como así también el monto adelantado por síndico durante el ejercicio 2021.

Adicionalmente, se solicita confirmar si el monto global de honorarios a la Comisión Fiscalizadora aprobado para los Ejercicios 2018, 2019 y 2020 fueron de \$ 210.477, \$ 308.768 y \$ 548.496 respectivamente, utilizando, de ser posible, el siguiente modelo:

GRUPO SUPERVIELLE Remuneraciones a la Comisión Fiscalizadora	Aprobado 2018	Aprobado 2019	Aprobado 2020	Propuesta 2021
Monto Global	\$ 210.477	\$ 308.768	\$ 548.496	
Cantidad de Síndicos remunerados	3	3	2	
Monto Promedio por Síndico Anual	\$ 70.159	\$ 102.923	\$ 274.248	
Monto Promedio por Síndico mensual	\$ 5.847	\$ 8.577	\$ 22.854	
Incremento Nominal	\$ 35.517	\$ 98.921	\$ 239.728	
Incremento Porcentual	25%	47%	78%	

Por último, se solicita brindar cualquier otra aclaración y/o información relevante de soporte que pueda acompañar el punto.

RESPUESTA: Nos remitimos a las “Recomendaciones de voto y propuestas de moción para la Asamblea Ordinaria de Accionistas a celebrarse el 27 de abril de 2022” publicadas con fecha 28 de marzo de 2022 como “hecho relevante” en la Autopista de la Información Financiera de la Comisión Nacional de Valores bajo ID # 2872187.

Se confirma, asimismo, que los montos detallados en dichas Recomendaciones fueron abonados con anterioridad a esta fecha.

Se detalla a continuación la información sobre los montos aprobados para 2018, 2019 y 2020, así como la propuesta para 2021, todas las cifras sin ajustar por inflación:

GRUPO SUPERVIELLE Remuneraciones a la Comisión Fiscalizadora	Aprobado 2018	Aprobado 2019	Aprobado 2020	Propuesta 2021
Monto Global	\$ 210.477	\$ 308.768	\$ 548.496	\$ 524.270
Cantidad de Síndicos remunerados	3	3	3	3
Monto Promedio por Síndico Anual	\$ 70.159	\$ 102.923	\$ 182.832	\$ 174.757
Monto Promedio por Síndico mensual	\$ 5.847	\$ 8.577	\$ 22.854	\$ 14.563
Incremento Nominal	\$ 35.517	\$ 98.921	\$ 239.728	-\$24.226
Incremento Porcentual	25%	47%	78%	-4%

CONSULTA FGS-ANSES: 5. Sobre los siguientes puntos del orden del día: g. (Punto 7) Determinación del número de Directores Titulares y Suplentes y, en su caso, elección de los mismos hasta completar el número fijado por la Asamblea.

Se solicita se informe la propuesta para este punto del orden del día: cuál sería el número de directores titulares y suplentes, y qué candidatos se propone designar, informando sus antecedentes y/o curriculum que acrediten idoneidad para el cargo y qué autorizaciones se otorgarán para la realización de los trámites y presentaciones.

RESPUESTA: Nos remitimos a las “Recomendaciones de voto y propuestas de moción para la Asamblea Ordinaria de Accionistas a celebrarse el 27 de abril de 2022” publicadas con fecha 28 de marzo de 2022 como “hecho relevante” en la Autopista de la Información Financiera de la Comisión Nacional de Valores bajo ID # 2872187. En lo que refiere a las autorizaciones a otorgarse para la realización de los trámites y presentaciones, las mismas serán abordadas al considerar el punto 14 del orden del día.

CONSULTA FGS-ANSES: 5. *Sobre los siguientes puntos del orden del día: h. (Punto 8) Designación de miembros de la Comisión Fiscalizadora.*

Se solicita se informe la propuesta para este punto del orden del día: qué candidatos se propone designar, informando sus antecedentes y/o curriculum que acrediten idoneidad para el cargo.

Por último, se solicita brindar cualquier otra aclaración y/o información relevante de soporte que pueda acompañar el punto.

RESPUESTA: Nos remitimos a las “Recomendaciones de voto y propuestas de moción para la Asamblea Ordinaria de Accionistas a celebrarse el 27 de abril de 2022” publicadas con fecha 28 de marzo de 2022 como “hecho relevante” en la Autopista de la Información Financiera de la Comisión Nacional de Valores bajo ID # 2872187.

CONSULTA FGS-ANSES: 5. *Sobre los siguientes puntos del orden del día: i. (Punto 9) Consideración del resultado del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2021 y destino de los resultados no asignados al 31 de diciembre de 2021 (pérdida de miles de pesos 1.201.458) que se proponen absorber en su totalidad con reserva facultativa.*

Se solicita se informe la propuesta de tratamiento del resultado correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2021, explicando la razón y conveniencia de la misma.

Se solicita que cualquier propuesta de distribución de resultados acumulados sea informada por este medio, especificando todas las asignaciones y desafectaciones que serán propuestas.

Para el caso de que se considere constituir o asignar suma alguna a otras reservas, la razón y conveniencia deberá ser explicada clara y circunstanciadamente, expresando si la misma resulta razonable y responde a una prudente administración, todo ello conforme los artículos 66 inc., 3 y 70 de la Ley General de Sociedades.

Por otra parte, se solicita incluir un detalle de la evolución de la Reserva Legal, y de la Reserva Facultativa, especificando su composición actual, la fecha en la que se constituyó y sus últimos movimientos.

Siendo que la Resolución N° 777/18 CNV señala que la distribución de utilidades deberá ser tratada en la moneda de fecha de celebración de la Asamblea de Accionistas mediante la utilización del índice de precios correspondiente al mes anterior a dicha reunión, se solicita confirmar si la propuesta informada en la presente respuesta sería re expresada. En ese caso indicar Índice de cálculo y montos en actualizados.

Se solicita informe si en la actualidad el Grupo Supervielle S.A. tiene alguna restricción a la distribución de dividendos.

En el mismo sentido, se solicita informar si la Sociedad cuenta con una política de distribución de dividendos.

Por último, se solicita brindar cualquier otra aclaración y/o información relevante de soporte que pueda acompañar el punto.

RESPUESTA: Nos remitimos a las “Recomendaciones de voto y propuestas de moción para la Asamblea Ordinaria de Accionistas a celebrarse el 27 de abril de 2022” publicadas con fecha 28 de marzo de 2022 como “hecho relevante” en la Autopista de la Información Financiera de la Comisión Nacional de Valores bajo ID # 2872187.

En lo que respecta al detalle de evolución de la Reserva Legal y la Reserva Facultativa, nos remitimos al Estado de Cambios en el Patrimonio incluido en los “Estados Contables de Grupo Supervielle al 31 de diciembre de 2021” publicados con fecha 4 de marzo de 2022 como “Información Financiera” en la Autopista de la Información Financiera de la Comisión Nacional de Valores bajo ID # 2860025.

Se informa que la Sociedad no tiene restricciones para la distribución de dividendos, sin perjuicio que tal distribución de dividendos debe ser aprobada por parte de la Asamblea al considerar el punto 10 del orden del día.

En lo que respecta a la Política de distribución de Dividendos, el Código de Gobierno Corporativo de la Sociedad establece que la declaración y pago de dividendos, en la medida que existan fondos disponibles en forma legal para realizarse, será determinada por los accionistas en la asamblea general ordinaria. Es responsabilidad del Directorio hacer una recomendación a los accionistas respecto al monto de dividendos a distribuir, lo que dependerá de un número de factores incluyendo, pero no limitado a, los resultados operativos, flujos de fondos, situación financiera, niveles de capital, requerimientos legales, requerimientos contractuales y regulatorios y oportunidades de inversiones y adquisiciones.

CONSULTA FGS-ANSES: 5. *Sobre los siguientes puntos del orden del día: j. (Punto 10) Consideración de la rectificación del destino de la reserva facultativa constituida en la asamblea del 27 de abril de 2021 para futuras inversiones. Desafectación parcial de la reserva facultativa a fin de permitir destinar la suma de \$ 252.503.900 al pago de un dividendo en efectivo, calculado sobre cifras expresadas en moneda homogénea al 31 de*

diciembre de 2021. Delegación en el Directorio de la determinación de la fecha de la efectiva puesta a disposición de los señores accionistas y de la oportunidad, moneda, plazos y demás términos y condiciones del pago de los dividendos de acuerdo al alcance de la delegación dispuesta por la Asamblea.

Se solicita se informe cuál fue la razón de la rectificación del destino de la reserva facultativa constituida en la asamblea del 27 de abril de 2021 para futuras inversiones.

Se solicita ampliación de la información sobre la propuesta de distribución de dividendos mediante Desafectación parcial de la reserva facultativa.

Respecto de la Distribución de Utilidades y de acuerdo a lo mencionado en la memoria sírvase informar si se cumplen con las condiciones previstas por Comunicación A 7421 del BCRA, indicando en qué consiste la integración requerida por el Comité de Basilea, como se refleja en el Estado Financiero y acompañando la autorización recibida por el BCRA para proceder con la distribución.

Se solicita se informe la evolución de las reservas a desafectar de forma clara y precisa.

Asimismo, sírvase informar sobre qué miembros del directorio recaerá la delegación de las facultades para determinar la oportunidad, modalidad, plazos, los valores y condiciones del pago de los dividendos a los accionistas.

Por último, se solicita brindar cualquier otra aclaración y/o información relevante de soporte que pueda acompañar el punto.

RESPUESTA: Nos remitimos a las “Recomendaciones de voto y propuestas de moción para la Asamblea Ordinaria de Accionistas a celebrarse el 27 de abril de 2022” publicadas con fecha 28 de marzo de 2022 como “hecho relevante” en la Autopista de la Información Financiera de la Comisión Nacional de Valores bajo ID # 2872187.

De forma complementaria, se informa que el Directorio propuso desafectar parcialmente la reserva facultativa para pagar un dividendo tal que compense la obligación de ingresar el impuesto a los bienes personales sobre acciones y participaciones y la retención sobre dividendos y utilidades asimilables. De esta forma, se habilitaría un medio de recupero del impuesto mencionado sin perjuicio para la Sociedad.

Por su parte, se informa que la Sociedad no se encuentra sujeta a las previsiones de la Comunicación A 7421 del Banco Central de la República Argentina, respecto a la distribución de utilidades, al no tratarse de una entidad financiera en los términos de la Ley 21.526.

Por último, se comunica que la delegación de las facultades para determinar la oportunidad, modalidad, plazos, los valores y condiciones del pago de los dividendos a los accionistas recaerá sobre el Directorio, de manera orgánica.

CONSULTA FGS-ANSES: 5. Sobre los siguientes puntos del orden del día: k. (Punto 11) Remuneración del Contador Certificante de los estados contables del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2021.

Se solicita se informe la propuesta de honorarios del contador Certificante por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2021 y el monto real ejecutado por el mismo concepto en oportunidad del ejercicio 2020, especificando si se registró un cambio de tareas respecto a las realizadas para los Estados Financieros del ejercicio previo. En caso de registrarse un incremento considerable mayor se solicita fundamentar los motivos del mismo.

Adicionalmente, se solicita confirmar si los montos abonados para los ejercicios 2018, 2019 y 2020, fueron de \$2.105.930, \$3.017.231 y \$5.065.144 respectivamente, distinguiendo si los mismos incluyen impuestos. Utilizando, de ser posible, el siguiente modelo:

GRUPO SUPERVIELLE Auditores Externos	Aprobado 2018	Aprobado 2019	Aprobado 2020	Aprobado 2021	Propuesta 2022
Monto Global	\$ 2.105.930		\$ 3.017.231	\$ 5.065.144	
Incremento Nominal	\$ 421.156		\$ 911.301	\$ 2.047.913	
Incremento Porcentual	25%		43%	68%	

RESPUESTA: Nos remitimos a las “Recomendaciones de voto y propuestas de moción para la Asamblea Ordinaria de Accionistas a celebrarse el 27 de abril de 2022” publicadas con fecha 28 de marzo de 2022 como “hecho relevante” en la Autopista de la Información Financiera de la Comisión Nacional de Valores bajo ID # 2872187.

Adicionalmente, se informa:

GRUPO SUPERVIELLE Auditores Externos	Aprobado 2018 (1)	Aprobado 2019 (1)	Aprobado 2020 (2)	Propuesta 2021 (3)
Monto Global	\$ 2.105.930	\$ 3.017.231	\$ 5.065.144	\$ 7.899.122
Incremento Nominal	\$ 421.156	\$ 911.301	\$ 2.047.913	\$ 2.833.978
Incremento Porcentual	25%	43%	68%	56%

- (1) Cifras sin ajuste por inflación
- (2) Cifras en moneda homogénea del 31/12/2020
- (3) Cifras en moneda homogénea del 31/12/2021

Se informa que dichos montos no incluyen IVA.

En forma complementaria se informa que la propuesta de retribución al contador certificante de los estados financieros del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2021 corresponde a la misma tarea realizada en el ejercicio anterior.

CONSULTA FGS-ANSES: 5. Sobre los siguientes puntos del orden del día: 1. (Punto 12) Designación de los Contadores Certificantes, titular y suplente, para los estados contables del ejercicio a finalizar el 31 de diciembre de 2022 y determinación de su remuneración.

En cuanto a la designación del contador certificante para el ejercicio que finalizará el 31 de diciembre de 2022, se solicita se informe la propuesta de designación del auditor certificante (Nombre completo de los candidatos y Nombre de la Firma), con sus antecedentes que acrediten idoneidad para el cargo.

Se solicita se informe la propuesta de remuneración a determinar.

RESPUESTA: Nos remitimos a las “Recomendaciones de voto y propuestas de moción para la Asamblea Ordinaria de Accionistas a celebrarse el 27 de abril de 2022” publicadas con fecha 28 de marzo de 2022 como “hecho relevante” en la Autopista de la Información Financiera de la Comisión Nacional de Valores bajo ID # 2872187.

CONSULTA FGS-ANSES: 5. *Sobre los siguientes puntos del orden del día: m. (Punto 13) Asignación del presupuesto al Comité de Auditoría en los términos dispuestos por el artículo 110 de la Ley de Mercado de Capitales N° 26.831 para recabar asesoramiento de letrados y otros profesionales independientes y contratar sus servicios.*

Se solicita la propuesta respecto del presupuesto para el Comité de Auditoría para el ejercicio 2022. Además, se solicita que sea informado el monto real ejecutado por el mismo concepto en oportunidad del ejercicio 2021.

Adicionalmente, se solicita confirmar si los montos abonados para los ejercicios 2018, 2019, 2020 y 2021, fueron de \$1.800.000, \$2.300.000, \$4.000.000 y \$4.000.000, respectivamente. Utilizando, de ser posible, el siguiente modelo:

GRUPO SUPERVIELLE Comité de Auditoría	Aprobado 2018	Aprobado 2019	Aprobado 2020	Aprobado 2021	Propuesta 2022
Monto Global	\$ 1.800.000	\$ 2.300.000	\$ 4.000.000	\$ 4.000.000	
Incremento Nominal	\$ 300.000	\$ 500.000	\$ 4.000.000	\$ 0	
Incremento Porcentual	20%	28%	74%	0%	

Adicionalmente, se solicita brindar cualquier otra información de soporte que pueda ser relevante para considerar el punto.

RESPUESTA: Nos remitimos a las “Recomendaciones de voto y propuestas de moción para la Asamblea Ordinaria de Accionistas a celebrarse el 27 de abril de 2022” publicadas con fecha 28 de marzo de 2022 como “hecho relevante” en la Autopista de la Información Financiera de la Comisión Nacional de Valores bajo ID # 2872187.

Se informa que el monto real ejecutado del presupuesto para el Comité de Auditoría en oportunidad del ejercicio 2021 ascendió a \$ 2.556.750.

Se detalla a continuación la información sobre los montos aprobados para 2018, 2019, 2020 y 2021, así como la propuesta para 2022, todas las cifras sin ajustar por inflación:

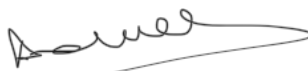
GRUPO SUPERVIELLE Comité de Auditoría	Aprobado 2018	Aprobado 2019	Aprobado 2020	Aprobado 2021	Propuesta 2022
Monto Global	\$ 1.800.000	\$ 2.300.000	\$ 4.000.000	\$ 4.000.000	\$ 5.600.000
Incremento Nominal	\$ 300.000	\$ 500.000	\$ 4.000.000	\$ 0	\$ 1.600.000
Incremento Porcentual	20%	28%	74%	0%	40%

CONSULTA FGS-ANSES: 5. *Sobre los siguientes puntos del orden del día: n. (Punto 14) Autorizaciones.*

Se solicita tenga a bien informar sobre quiénes recaerán las mentadas autorizaciones, su vinculación laboral con la empresa de corresponder y las tareas a realizar.

RESPUESTA: Nos remitimos a las “Recomendaciones de voto y propuestas de moción para la Asamblea Ordinaria de Accionistas a celebrarse el 27 de abril de 2022” publicadas con fecha 28 de marzo de 2022 como “hecho relevante” en la Autopista de la Información Financiera de la Comisión Nacional de Valores bajo ID # 2872187.

Sin otro particular, saludamos a Ustedes muy atentamente.



Ana Bartesaghi

Responsable Suplente de Relaciones con el Mercado
Grupo Supervielle S.A.